

La transmisión textual de la versión castellana  
del *De regimine principum* de Gil de Roma:  
estado de la cuestión y conclusiones preliminares

JOSÉ MANUEL FRADEJAS RUEDA

(*Universidad Nacional de Educación a Distancia*)

ISABEL ACERO DURÁNTEZ

MARÍA JESÚS DÍEZ GARRETAS

(*Universidad de Valladolid*)

En 1998 la Junta de Castilla y León concedió a un grupo de profesores de las Universidades de Valladolid, Salamanca y UNED una subvención para llevar a cabo un ambicioso proyecto de investigación bajo el título *Espejos de príncipes y caballeros: edición y estudio de los textos políticos y morales dedicados a la nobleza y caballería en la corona castellano-leonesa, entre los siglos XIII y XV, II Parte: Juan García de Castrojeriz: Glosa al 'Regimiento de príncipes' de Egidio Romano*.<sup>1</sup>

La mayor parte de la tarea de estos casi tres años de trabajo se ha centrado en la localización y descripción de todos los testimonios que se conocen y conservan de la versión castellana del *Regimiento de príncipes* de Gil de Roma. Hemos logrado localizar veintitres testimonios: veintidós manuscritos y un impreso. De todos ellos hemos realizado la descripción codicológica exhaustiva así como de contenido.<sup>2</sup> Sin embargo, aún carecemos de información detallada del ms. 482/2 de la Rosenbach Foundation (Filadelfia). En cualquier caso, el análisis codicológico y de contenido de veintidós de los

<sup>1</sup> Isabel Acero DuránteZ, Micaela Carrera de la Red, José Manuel Fradejas Rueda, Deborah Dietrich, y los becarios de investigación Berta Marina Yagüe y Demetrio Martín Sanz, todos ellos de la Universidad de Valladolid y coordinados por María Jesús Díez Garretas. Proyecto VA51/98.

<sup>2</sup> La descripción codicológica y de contenido se encuentra recogida en Díez Garretas, Fradejas Rueda & Acero DuránteZ 2003.

veintitrés testimonios conocidos y accesibles nos ha permitido seleccionar uno de ellos como texto base para nuestra edición.

Llegar a la elección del testimonio base, que ha sido el ms. B95-V3-27 de la Fundación Bartolomé March Servera de Palma de Mallorca, ha sido una tarea muy lenta y laboriosa. Leer y cotejar manuscritos aparentemente iguales y con unas referencias bibliográficas escasas, confusas, cuando no erróneas ha sido todo un reto, pues la mayoría de los estudios realizados sobre la obra se han basado en otros anteriores que desconocían el número de manuscritos que hoy hemos logrado localizar, y que daban por sentado que el tercer libro se había perdido.

Fue Juan Pérez Bayer en las notas a Nicolás Antonio (II.ix.7, nº 351; 1788: 179n1) el primero que menciona dos manuscritos de la versión castellana del *Regimiento*; se trata del ms. K.I.5, conservado en la Biblioteca de El Escorial, y otro 'in Matritensi Regio membranaceo satis antiquo', que se ha de identificar, gracias al incipit que copia, con el ms. 1800 de la BNM; también menciona el incunable de 1494.<sup>3</sup> El códice escurialense, matizado por el madrileño, le proporcionó los datos que sobre fray Juan García de Castrojeriz se conocen hoy.

José Amador de los Ríos (1861-65: IV, 339-43) cita otros dos manuscritos: el de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/5685, que curiosamente los estudios posteriores no vuelven a mencionar, y otro más de la Biblioteca de El Escorial, el ms. h.III.2; además señala las diferencias que hay entre la obra de Gil de Roma y la de García de Castrojeriz, calificando la de éste de más amplia.

Bartolomé José Gallardo (1863-88: III, nº 2304, cols. 21-22) incorpora a la lista el hoy conservado en la Fundación Lázaro Galdiano, por aquel entonces en la 'B. Camp[oaamor]. Ms. nº 80'. Manuel Martínez de Añíbarro y Ribes (1889: 236) menciona dos códices escurialenses, el ya citado K.I.5, ya que toma la noticia de Nicolás Antonio, y otro del que da la imprecisa signatura 'Est. H, plúteo 1º', que hemos de interpretar como h.I.8, y también describe el incunable de 1494.

El trabajo de Raymond Foulché-Delbosc (1906) se centra en los *Castigos y documentos del rey don Sancho IV* y su relación con las glosas de Castrojeriz que acompañan a la obra egidiana; cita tres manuscritos conservados en la BNM (1906: 370n3): Bb31, Bb88 y P3, aunque sólo uno de ellos es copia de la versión castellana del *Regimiento de príncipes*.<sup>4</sup> Será Benigno Fernández (1911) quien al estudiar los cinco

<sup>3</sup> Paul Groussac (1906: 326n2), que sigue a Haebler, dice que según éste existió una edición en 1491, 'que personne n'a retrouvée'.

<sup>4</sup> También hace mención del manuscrito de la RAH (Foulché-Delbosc 1906: 370n2),

manuscritos que se conservan en la Biblioteca de El Escorial (h.I.8, h.III.2, h.III.8, h.III.18 y K.I.5) señale el códice h.I.8 como el más importante, aunque incompleto, porque es el que recoge la versión literal del *Regimiento* con sus glosas, y porque representa la forma primitiva de la obra tal y como la realizó Castrojeriz.

Rufino Blanco y Sánchez (1911: 494–508) eleva el número de testimonios hasta los nueve que serán los que usualmente menciona la crítica: a los cinco escurialenses y al 1800 de la BNM, añade tres más en esta biblioteca, los mss. 1208, 10223 y 12904 (no menciona, sin embargo, ni los mss. de la RAH y de la Fundación Lázaro Galdiano, ni el incunable). Años más tarde, Arturo García (1930a y 1930b) retomará las conclusiones de Fernández y confirma que la versión contenida en el ms. h.I.8 sigue con bastante fidelidad el texto latino de Egidio Romano. Además, este testimonio no tiene un capítulo espúreo que con el número 18 aparece en la parte ii del II Libro, capítulo que tiene como rúbrica 'de la quinta τ de la sesta hedat', rúbrica ausente en el texto latino original y que, sin embargo, aparece en la mayoría de los testimonios castellanos.<sup>5</sup> Mantiene que el ms. h.I.8 es el que presenta la forma primitiva de la versión castellana y de la glosa, y que no presenta las interpolaciones ni modificaciones que se hallan en otros códices. Su estudio sigue refiriéndose a los manuscritos de El Escorial y al ms. 1800 de la BNM.

Juan Beneyto Pérez (1947) en su edición tan sólo considera, y por lo tanto menciona, dos manuscritos escurialenses, h.III.2 y h.I.8 (esto es, h.I.8) y tres de la BN, 1800, 10223 y 12904 además, claro está, del incunable de 1494, que es el testimonio base de su edición. Fernando Rubio (1960) insiste en la importancia del ms. h.I.8 y tiene en cuenta tres manuscritos de los cuatro que se conservan en la BNM (12904, 10223 y 1208). Su estudio es interesante porque con los manuscritos que conoce establece dos familias: una formada por los mss. h.I.8, h.III.2, K.I.5 de El Escorial, y 10223 y 12904 de la BNM, y la segunda, por los manuscritos escurialenses h.III.8 y h.III.18 y el 1208 de la BNM.

El resto de los trabajos sobre la versión castellana de Castrojeriz se refieren a aspectos de contenido y tocan de pasada algunos de los manuscritos. Es el caso del estudio de Sylvia Roubaud (1969) que tiene como objeto la mención de Amadís en la traducción del franciscano. Roubaud dedica las primeras páginas a los manuscritos que contienen

pero por medio de la cita de las palabras de Amador de los Ríos.

<sup>5</sup> Esto lo notará Sylvia Roubaud (1969: 213n3) y lo explicará 'par suite de la division en deux du dix-septième chapitre latin'.

la versión castellana del *Regimiento*. Desconoce los trabajos de Fernando Rubio (1960 y 1961) aunque coincide con él en el número de testimonios los cuales divide, erróneamente, en versión larga y corta, según el número de capítulos. Charles B. Faulhaber (1984) ofrece una amplísima lista. Los once manuscritos ya registrados se aumentan, con la adición de los números 9, 10, 14, 15 y 21 de nuestra lista (pp. 35-37, abajo), hasta dieciseis más el incunable. Este catálogo los divide entre manuscritos de la 'long version' y de la 'abridged version'.

Los dos trabajos de Conrado Guardiola son básicos para el estudio de las fuentes de la glosa de Juan García. En el primero (1985) señala a Juan de Gales como uno de los autores que utiliza Castrojeriz para extraer el material de sus glosas. En el segundo (1988) aclara definitivamente la mención de Amadís en la glosa de Castrojeriz.

Por último, Jesús D. Rodríguez Velasco (1996a: 411-12) eleva la nómina hasta 21 manuscritos, pues a los señalados por Faulhaber 1984 incorpora dos más en la Universidad de Salamanca (2277 y 2709), otro en la biblioteca de Bartolomé March y el de la Rosenbach Foundation. Añade un quinto testimonio, el manuscrito del Fondo McClean 180, del Fitzwilliam Museum, de la Universidad de Cambridge; sin embargo, no se debe considerar como un testimonio de la obra pues no se trata ni de la traducción ni de la glosa de la obra de Egidio de Roma, sino que toma brevísimos pasajes como *auctoritas*. En otro trabajo del mismo año (1996b: 201n52) asevera que se conocen 'dos ediciones incunables, la ya citada [es decir, la de 1494] y otra, también en Sevilla, por Juan Balaguer en 1480'. No existe esta edición incunable, y Juan Balaguer no es un impresor sevillano, sino un escriba que copió el manuscrito que fue propiedad de Perafán de Ribera y que se conserva en la Fundación Lázaro Galdiano (Madrid).

Gracias a una información del Dr. Barry Taylor en una anterior estancia en Londres, en julio de 1997, supimos de un nuevo testimonio conservado en el Victoria and Albert Museum y, según se anota en el Philobiblon (BETA, manid 3595) 'es posible que haya sido la pareja del Ms Esc h-i-8 [...] El códice escurialense termina donde empieza el londinense; tienen la misma disposición del texto y las mismas dimensiones (aprox. 400 × 200 mm); y parecen ser los únicos testimonios de la traducción completa'. Sin embargo, el ms. h.i.8 sólo se puede considerar pareja del manuscrito del Victoria and Albert Museum en cuanto se refiere al contenido textual porque codicológicamente no coincide salvo en la disposición del texto: mancha central con glosas alrededor; en esto coincidiría, también, con el manuscrito 2277 de la Universidad de Salamanca, por lo demás son más las

disimilitudes que las semejanzas; además, hay un detalle muy elocuente: el códice escurialense presenta un único reclamo en el vuelto del último folio de cada cuadernillo, mientras que el códice londinense presenta un doble reclamo: uno para el texto egidiano y otro para la glosa de Castrojeriz. Por último, la unión de estos dos manuscritos no ofrecería el único testimonio completo de la versión castellana del *De regimine principum* pues, entre otras razones, el manuscrito londinense presenta una laguna de tres folios en blanco.

Las conclusiones a que hemos llegado tras estos últimos años de trabajo son las siguientes:

Los 22 testimonios conocidos y examinados (no tenemos en cuenta el ms. 482/2 de la Rosenbach Foundation) — 21 manuscritos y un incunable — pueden reunirse en cuatro grupos de acuerdo con los siguientes criterios. Los grupos A y B mantienen la estructura de tres libros de la obra egidiana. El primer libro, dedicado al regimiento de uno mismo (*de regimini sui*), está dividido en cuatro partes: la 1ª (*felicitas*) contiene 13 capítulos, la 2ª (*virtutes*) 34 capítulos, la 3ª (*passiones*) 11 capítulos, y la 4ª (*mores*) 7 capítulos. El segundo libro, dedicado al regimiento de la casa (*de regimini domus*), está dividido en tres partes: la 1ª (*de regimine coniugali*) contiene 24 capítulos, la 2ª (*de regimini paternalis*) presenta 21 capítulos en los grupos A y D y 22 en el B, y la 3ª (*de regimini ministrorum*) tiene 20 capítulos. El tercer libro, dedicado al gobierno de la ciudad y el reino (*de regimine regni et ciuitatis*), está dividido en tres partes: la 1ª (*Praeambula*) con 20 capítulos, la 2ª (*de regimine regni et ciuitas tempore pacis*) con 36 capítulos y la 3ª (*de regimine regni et ciuitatis tempore belli*) con 23 capítulos. De acuerdo con esto la serie A está integrada por los siguientes testimonios:

1. Palma de Mallorca, Fundación Bartolomé March Servera, ms. B95-V3-27
2. Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 2709
3. El Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, ms. h.I.8
4. Londres, The Victoria and Albert Museum, ms. KRPD-13

Los dos primeros testimonios contienen los tres libros que componen el *Regimiento de príncipes*. El tercero se completa — como ya se ha adelantado — en cuanto a contenido con el cuarto, pues lo que falta en el ms. h.I.8 es justo lo que contiene el KRPD-13. No señalamos ahora las diferencias entre los dos en cuanto a los copistas y otras cuestiones, aunque ya hemos mencionado las más significativas para desechar el emparejamiento postulado por Philobiblon. Por tanto, son tres testimonios los que presentarían la versión completa y literal

del texto y de la glosa en su forma primitiva. El testimonio que encabeza la serie, el ms. B95-V3-27, es el que hemos tomado como base para nuestra edición.

El grupo B, el más numeroso, lo conforman doce testimonios:

5. Madrid, BN, ms. 1800
6. Madrid, BN, ms. 10223
7. Madrid, BN, ms. 12904
8. Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, ms. 289
9. Madrid, Instituto Valencia de don Juan, ms. 26.I.5
10. Madrid, Real Biblioteca, ms. II/215
11. Madrid, Biblioteca de la RAH, ms. 9/5685
12. El Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, ms. h.III.2
13. El Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, ms. K.I.5
14. Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 2097
15. Sevilla, Biblioteca Universitaria, ms. 332/131
16. Impreso Sevilla: Meinhard Ungut & Stanislaw Polono, 1494 (59 ejemplares censados).<sup>6</sup>

En esta serie predominan los testimonios que contienen los tres libros de la obra, aunque también los hay incompletos. La característica fundamental que los une entre sí y con el bloque A es la conservación de la estructura de la obra (tres libros, cada uno de ellos en partes y éstas a su vez en capítulos, con la glosa correspondiente), aunque, como ya se ha indicado, añaden un capítulo espúreo con el número 18 en la ii parte del Libro II, que no aparece en el texto latino original de Gil de Roma ni, por lo tanto, en los manuscritos de la serie A. Sin embargo, la diferencia fundamental entre los manuscritos de los dos bloques es la que atañe al contenido: el texto original egidiano va sufriendo recortes en favor de la ampliación de la glosa. De modo que el texto correspondiente a los títulos de los diferentes capítulos de cada parte y libro, o desaparece o se reduce o se selecciona; en cambio la glosa que acompaña a cada capítulo se incrementa con interpolaciones si la comparamos con la de los manuscritos del bloque A.

El grupo C lo constituyen cuatro manuscritos:

17. Madrid, BN, ms. 1208
18. El Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, ms. h.III.8

<sup>6</sup> Según Philobiblon (Manid 1807) existe un ejemplar en la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz, de la Universidad de Valladolid; hemos de aclarar que no existe ningún ejemplar de este incunable en nuestra Universidad, pero sí hay otro, desconocido para los bibliógrafos, en el Burgo de Osma, Archivo Catedralicio, libro I-550, que localizó Francisco Vidal.

19. El Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, ms. h.III.18  
 20. Lisboa, Torre do Tombo, ms. da Livraria 1796

En éstos ya no se sigue la estructura establecida por Gil de Roma y mantenida en todos los manuscritos de los dos bloques anteriores. El contenido de los manuscritos de esta serie se distribuye en 104 capítulos consecutivos, cuya materia se corresponde, aunque seleccionada, con la de los dos primeros libros del *Regimiento de príncipes*. Pero tanto el texto como las glosas están resumidos y/o seleccionados a partir de la versión textual del grupo B. Esta versión recoge un contenido dirigido al regimiento del hombre en general, y es ésta, aparentemente, la razón de la selección de capítulos y de su reducción, sobre todo debido al hecho de que no haya acogido ni un solo capítulo del tercer libro, el dedicado al regimiento de la ciudad y del reino en tiempos de paz y de guerra.

El cuarto y último grupo, el D, acoge dos testimonios singulares:

21. Valladolid, Universidad, Biblioteca de Santa Cruz, ms. 251  
 22. Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 2277

El ms. 251 de la Universidad de Valladolid sólo tiene la traducción al castellano de la obra egidiana. Está completo y corresponde, en cuanto a la traducción, al bloque A. Por tanto, es un manuscrito imprescindible para fijar el texto de nuestra edición. El ms. 2277 de la Universidad de Salamanca se caracteriza por la presencia de una glosa fuertemente contaminada en los dos primeros libros y que llega a desaparecer en el tercero; por la traducción, aunque incompleta, pues falta algo del Libro III, corresponde a los manuscritos del grupo A, por lo que también lo estamos utilizando en la fijación del texto.

Por último hay que eliminar un testimonio, como ya hemos avanzado. Nos referimos al manuscrito del Fondo McClean 180, conservado en el Fitzwilliam Museum, de la Universidad de Cambridge. Este manuscrito contiene el *Libro de las ystorias de Roma* de Paulo Orosio, mandado traducir por Fernán Álvarez de Toledo (fols. 1<sup>ra</sup>-60<sup>ra</sup>) y el *Amostramiento del malicioso e del nescio e daño e provecho de entramos* (fols. 61<sup>ra</sup>-69<sup>rb</sup>). En esta segunda obra, entre los fols. 66<sup>r</sup> y 68<sup>v</sup>, se toman como *auctoritas* algunos fragmentos extraídos de III.i.19, III.iii.16 y 17, aunque citando el libro erróneamente ya que aparece como del Libro IV.

## OBRAS CITADAS

AMADOR DE LOS RÍOS, José. 1861-65. *Historia crítica de la literatura española* (Madrid: el autor, impr. José Fernández Cancela y otros).

- ANTONIO, Nicolás. 1788. *Bibliotheca hispana vetus*, ed. Francisco Pérez y Bayer (Madrid: Joaquín Ibarra).
- BENEYTO PÉREZ, Juan, ed., 1947–48. *Glosa castellana al 'Regimiento de Príncipes' de Egidio Romano* (Madrid: Instituto de Estudios Políticos).
- BLANCO Y SÁNCHEZ, Rufino, 1911. *Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano o traducidas a este idioma*, IV (Madrid: BNM).
- DÍEZ GARRETAS, María Jesús, José Manuel FRADEJAS RUEDA & Isabel ACERO DURÁNTEZ, 2003. *Los manuscritos de la versión castellana del 'De regimine principum' de Gil de Roma*, con Deborah Dietrick Smithbauer & Félix Martínez Llorente, Estudios y Ediciones, 4 (Tordesillas: Seminario de Filología Medieval).
- FAULHABER, Charles B., et al., 1984. *Bibliography of Old Spanish Texts*, 3ª ed. Bibliographic Series, 3 (Madison: HSMS).
- FERNÁNDEZ, Benigno, 1911. 'Incunables españoles de la Biblioteca del Escorial', CD, 87: 107–18.
- FOULCHÉ-DELBOSC, R., 1906. 'Les Castigos e documentos de Sanche IV', RH, 15: 340–63.
- GALLARDO, Bartolomé José, 1863–88. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, ed. Manuel Remón Zarco del Valle & José Sancho Rayón, 4 tomos (Madrid: BN).
- GARCÍA, Arturo, 1930a. 'La obra de *De regimine principum* del beato Egidio de Roma y su traducción castellana en los códices escurialenses', *Religión y Cultura*, 3.11: 358–73.
- , 1930b. 'Códices escurialenses que contienen la traducción castellana de la obra *De regimine principum*', *Religión y Cultura*, 3.12: 208–23.
- GROUSSAC, Paul, 1906. 'Le Livre des Castigos e documentos attribué au roi D. Sanche IV', RH, 15: 212–339.
- GUARDIOLA, Conrado. 1985. 'La influencia de Juan de Gales en España', *Antonianum*, 60: 99–119.
- , 1988. 'La mención del *Amadís* en el *Regimiento de príncipes*, aclarada', *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, Santiago de Compostela, 2 al 6 de diciembre de 1985*, ed. Vicente Beltrán (Barcelona: PPU), pp. 337–45.
- MARTÍNEZ DE AÑÍBARRO Y RIBES, Manuel, 1889. *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos* (Madrid: M. Tello).
- PHILOBIBLON: A Database of Catalan, Galician, Portuguese and Spanish Manuscripts. <http://sunsite.berkeley.edu/PhiloBiblon/>
- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús D., 1996a. *El debate sobre la caballería en el siglo XV: la tratadística caballeresca castellana en su marco europeo* (Salamanca: Junta de Castilla y León).
- , 1996b. 'La historia como base argumentativo de la literatura ético-política en Europa, ca. 1100–1350', *Epos*, 12: 177–205.
- ROUBAUD, Sylvia, 1969. 'Les manuscrits du *Regimiento de príncipes* et l'*Amadís*', *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 5: 207–22.
- RUBIO, Fernando, 1960. '*De regimine principum* de Egidio Romano en la literatura castellana de la Edad Media, siglo XV', CD, 173: 32–71.
- , 1961. '*De regimine principum* de Egidio Romano en la literatura castellana de la Edad Media', CD, 174: 645–67.